



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del Proyecto "Atuar na transição para una economía de baixo carbono em escolas - desenvolvimento de ferramentas de apoio. "ClimACT", con referencia SOE1/P3/P0429.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2021

REFERENCIA: INV-5-2021-T-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Becerra Villanueva, José Antonio. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Chacartegui Ramírez, Ricardo. Catedrático
- Vocal 2: D. Fernández Camacho, Eduardo. Catedrático

se reúne el día 24/05/2021 a las 10:00 am para evaluar los méritos de los candidatos.


La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

VALLEJO GORMAN, SILVIA

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al

1

Código Seguro De Verificación	+3s3dRcUt3xewZV1vFF/0g==	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+3s3dRcUt3xewZV1vFF/0g==	Página	1/4



trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	+3s3dRcUt3xewZVlvFF/0g==	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA		
	RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ		
	EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+3s3dRcUt3xewZVlvFF/0g==	Página	2/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones: (9)

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos


EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SANCHEZ ASENCIO, MARTA	1,5	0,5	0,5	2,5
VALLEJO GORMAN, SILVIA	1,5	0,5	2,5	4,5
BÁEZ BARRANCO, JONATHAN	2	0,5	1	3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de

Código Seguro De Verificación	+3s3dRcUt3xewZVlvFF/0g==	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+3s3dRcUt3xewZVlvFF/0g==	Página	3/4



las Administraciones Públicas.

Sevilla, 24 de Mayo de 2020

Fdo: Becerra Villanueva, José Antonio (Presidente)

Fdo: Chacartegui Ramirez, Ricardo (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Camacho, Eduardo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	+3s3dRcUt3xewZVlvFF/0g==	Fecha	24/05/2021
Firmado Por	JOSE ANTONIO BECERRA VILLANUEVA RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ EDUARDO FERNANDEZ CAMACHO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/+3s3dRcUt3xewZVlvFF/0g==	Página	4/4

